

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA 01
PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE PROCESOS ACADÉMICOS CON LA
EDITORIAL DE LA UPTC

Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria ofrece la posibilidad de publicar y divulgar resultados de investigación (no inscritos en la DIN – sin registro SGI), obras de creación artística y literaria, libros universitarios (de texto, manuales, guías), traducciones, reediciones, a través de la publicación de libros en formato impreso y digital con la Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018: Proyecto fortalecimiento de la producción científica en la UPTC.

Objetivo

Ofrecer apoyo a los docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la publicación de obras resultado de la actividad académica, en formato de libro impreso y digital con el Sello Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuya decisión editorial sea aprobatoria de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la presente convocatoria.

Participantes

Pueden participar únicamente docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que cuenten con obras terminadas y que sean productos de procesos académicos, cuyos derechos patrimoniales pertenezcan a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Monto por financiar y modalidades de participación

El monto total asignado para financiar la presente convocatoria será de \$ 100.000.000 con base en la disponibilidad presupuestal (hasta \$10.000.000 por obra, el cual se destinará para apoyar máximo dos obras para reedición, y el monto excedente se destinará para apoyar los procesos de corrección de estilo e impresión de las nuevas obras propuestas, aprobadas para publicación hasta agotar los recursos destinados para la presente convocatoria. Las reimpressiones no hacen parte de esta convocatoria; estas serán gestionadas por el Comité Editorial en acuerdo con el autor de la obra y la disponibilidad de recursos, los cuales son independientes de esta convocatoria).

Las obras que cuenten con recursos propios y deseen ser publicadas con el Sello Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia también deberán ser sometidas

a la presente convocatoria para su evaluación. En caso de que la decisión editorial sea favorable, no tendrán asignación de recursos para corrección de estilo e impresión provenientes de esta convocatoria.

Modalidad

1. Apoyo a la edición y publicación de libros completos de procesos académicos, de carácter inédito de docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
2. Apoyo a la reedición de libros publicados con el sello Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
3. Cada proponente podrá presentar solo una obra para su financiamiento con recursos de la convocatoria y, opcionalmente, una obra adicional si esta cuenta con recursos propios.
4. Las obras deberán ser inéditas y proponerse de manera exclusiva a la convocatoria; es decir, no podrán ser presentadas de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación.
5. Se consideran dentro de la convocatoria: a) obras derivadas de proyectos de investigación no inscritos en la DIN (sin registro SGI); b) obras cuyo tema pertenezca claramente a alguna de las áreas de producción académica y de conocimiento en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; Ingeniería y Tecnologías; Ciencias Médicas y de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales; c) tesis de doctorado que expresamente hayan sido recomendadas por los jurados del manuscrito y previamente adaptadas a formato de libro; d) obras producto de trabajos de ascenso en el escalafón adaptadas a formato de libro; e) reediciones de obras.

Procedimiento de trámite

La obra será radicada en la Unidad Editorial (Dirección de Investigaciones), con el cumplimiento de los requisitos descritos en la presente convocatoria. La Unidad Editorial publicará el listado de propuestas recibidas, según cronograma.

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

- Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas debidamente diligenciado (I-FP-P05-F01).
- Se recibirán manuscritos hasta de 600 000 caracteres (incluyendo espacios y material gráfico), que no superen las 300 páginas (impresas a doble cara), incluyendo material gráfico, presentados según la Guía para autores y compiladores de la Editorial UPTC.
- Deberán presentarse dos (2) copias impresas de la obra completa, debidamente foliadas y en hojas sueltas (evitar empastes), y una en medio magnético (archivos.doc); no remitir en archivos pdf.
- Los libros para reedición deben adjuntar adicionalmente: una copia impresa de la edición anterior del libro.

- Los manuscritos deben contemplar lo establecido en la Guía para autores y compiladores de la Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia anexo a la presente convocatoria.

Criterios de selección

Se seguirá el siguiente proceso de selección:

1. Recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación establecida por la Resolución 5454 de 2014
2. Firma de Cesión de Derechos
3. Evaluación editorial
4. Evaluación académica por parte de evaluadores externos
5. Evaluación económica
6. Decisión editorial
7. Firma del contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales (Contrato de edición) de los libros aprobados.

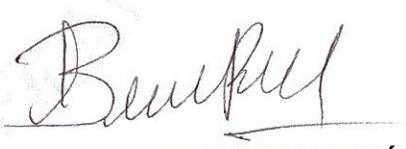
Cronograma de la convocatoria

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	Noviembre 26 de 2015
Radicación de obras	Noviembre 26 de 2015- Marzo 8 de 2016
Cierre de convocatoria	Marzo 8 de 2016
Publicación listado de obras seleccionadas para enviar a evaluación, por parte del Comité Editorial	Marzo 29 de 2016
Inicio de la evaluación por pares evaluadores	Marzo 29 de 2016

El estado del proceso de cada una de las obras seleccionadas para evaluación podrá ser consultado en la Unidad Editorial UPTC.

Nota: en caso de que el proceso de publicación se extienda más allá de la presente vigencia, el proceso continuará con la vigencia del siguiente año de acuerdo con los recursos disponibles.


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
 Vicerrector académico


BERTHA RAMOS HOLGUÍN
 Editora en Jefe

USO INTERNO